ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	**Número OIC-AJ-041/2021.**
Tipo de Acta	**Acta Final**
Área Revisada	**Juzgado Séptimo Especializado Materia Mercantil, Puebla.**
Tipo de Revisión	**Jurisdiccional.**
Periodo Revisado:	**Del 01 de Enero de 2020 al 25 de agosto de 2021.**

---------- **FOJA 1** ----------

---------- **ACTA FINAL** ----------

En Puebla, Pue., en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de esta ciudad, siendo las 13:15 horas del día 27 de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a este Órgano Interno de Control, mediante oficio número 1357 de fecha 27 de Septiembre de 2021, signado por el Abogado **HUMBERTO BORJA SANCHEZ,** Titular del Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 27 de septiembre de 2021, información con la que se pretende solventar 1 observación derivadas del acta de sitio de la auditoria número **OIC-AJ-041/2021** de fecha 27 de Septiembre de 2021.----------

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente: ----------

OBSERVACIONES: ----------

1.- IRREGULARIDADES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE ACUERDO MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ OROZCO.----------

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes respectivos fueron debidamente cancelados en el sistema electrónico respectivo.----------

Asimismo se hace constar que con la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, por el Abogado **HUMBERTO BORJA SANCHEZ,** Titular del Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, no se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.----------

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: ----------

Leída que fue la observación **solventada** de la presente auditoría al Abogado **HUMBERTO BORJA SANCHEZ,** Titular del Juzgado Séptimo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, se da por concluida.----------

---------- **PASA A FOJA 2** ----------

ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-041/2021.
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Séptimo Especializado Materia Mercantil, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 25 de agosto de 2021.

----------VIENE DE FOJA 1----------

---------- FOJA 2 ----------

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las 14:45 horas del día de su inicio, la presente acta se levanta en dos tantos, entregando uno al abogado **HUMBERTO BORJA SANCHEZ,** como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron. **Conste.**----------

POR EL JUZGADO SEPTIMO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, PUEBLA.

ABOGADO HUMBERTO BORJA SANCHEZ
JUEZ

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.

C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

C. IVETH ERENDIRA LARA ORDUÑA

LAS 05 FIRMAS DE QUE CONSTA ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA FINAL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA AUDITORIA OIC-AJ-41/2021.----------